

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 64/1984

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **16 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que mediante Acordadas Nros. 43/84 y 52/84 dictadas por el Superior Tribunal de Justicia, se fijó el plazo de siete días corridos a partir del 1° del corriente mes para la inscripción al concurso interno cerrado dentro del Escalafón B (Judicial) para la provisión de cargos vacantes en la Primera Circunscripción Judicial.

II.- Que en fecha 15 del mes en curso el Sindicato de Trabajadores Judiciales de Río Negro -Delegación Viedma- solicita la prórroga de dicho plazo hasta el 21/3/84, atento el dictado de los cursos de apoyo y el interés despertado por los mismos que redundará además de una mayor capacitación de los agentes, en un mejor servicio de la justicia.

III.- Que por lo expuesto el Cuerpo estima procedente dar curso favorable a lo peticionado.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) PRORROGAR hasta el día 21 de marzo de 1984, el plazo de inscripción al concurso interno cerrado dentro del Escalafón B (Judicial) para la provisión de los cargos vacantes concursados mediante Acordadas Nros. 43/84 y 52/84 dictadas por el Superior Tribunal de Justicia.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

**CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.
MAJO - Secretario STJ.**